

Tijuana, Baja California a 01 de mayo de 2024.

LUIS GILBERTO GALLEGO CORTEZ
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial y atento saludo, y comentarle que de acuerdo a las atribuciones que me confiere el nombramiento de Directora del Instituto Municipal de la Mujer, otorgadas en Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de esta Entidad Paramunicipal, así como el artículo 13, fracción I del Acuerdo de creación del Instituto, artículo 7 fracción V del Reglamento Interno de esta Entidad, tengo a bien recordarle que como se sabe, existe actualmente el mecanismo denominado "Alerta de violencia en contra de la mujer" para esta ciudad de Tijuana, mismo que fue emitido en junio de 2021 por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y la cual señala que los tres niveles de gobierno deben trabajar de manera coordinada para lograr acciones contundentes y concretas que lleven a garantizar la seguridad de todas las mujeres así como promover una sociedad más respetuosa y consciente de sus derechos y en cumplimiento en los Artículos 46, Fracción II inciso c y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al **01 DE MAYO** del presente, se informa que esta Entidad **NO CUENTA** con **ENDEUDAMIENTO NETO** por lo cual se presenta el informe **SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR**.

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención, le reitero mis distinguidas consideraciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en los teléfonos [622-2531](tel:622-2531) y [622-2377](tel:622-2377)



TANYA ALEJANDRA MOTA ALVARADO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
2023 AÑO DE LA



Instituto Municipal de la Mujer
Av. Negrete No.222, Zona Centro, C.P.22000
Tijuana, Baja California, México
664 622 25 31